



## DECRETO

Expedientes: 1157/2019

Dada cuenta del procedimiento de licitación que se está llevando a cabo para la adjudicación del "Concurso de Proyectos del nuevo Mercado Municipal de Monóvar".

Atendida la convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de fecha 03 de marzo de 2021, mediante la cual se convoca al Jurado el próximo miércoles, **10 de marzo de 2021**, en **Acto Público**, dar cuenta del informe técnico de valoración, así como emitir un dictamen con la propuesta que se declare ganadora, y las clasificadas en segundo y tercer lugar en el Concurso de Proyectos del nuevo Mercado Municipal de Monóvar y adopción de los acuerdos que procedan.

Vistas las atribuciones que me confieren la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con el fin de garantizar la seguridad de todos los miembros que integran los distintos órganos colegiados así como del resto de personas asistentes, sin menoscabar los derechos e intereses de los interesados en todos los procedimientos, a raíz de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Por medio del presente, tengo a bien **RESOLVER**:

**Primero.-** Aprobar la **difusión pública de la reunión del Jurado** que se celebrará en este Ayuntamiento en **Acto Público** el próximo miércoles, 10 de marzo de 2021, del expediente arriba referenciado, mediante su emisión **en directo en streaming**, siendo la misma emitida a través de la página de Facebook del Ayuntamiento de Monóvar (<https://www.facebook.com/ayuntamientomonovar/>) y de la web municipal (<http://www.monovar.es/>).

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Monóvar y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para general conocimiento de todos los interesados del procedimiento.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, de lo que yo, la Secretaria Acctal., doy fe.

**DOCUMENTO CON FECHA Y FIRMA DIGITAL**

